



CONSEJO

Centésima quinta Reunión

RESOLUCIÓN N° 1292

(Aprobada el 28 de noviembre de 2014 por el Consejo en su Centésima quinta Reunión)

CONVOCACIÓN DE LA PROXIMA REUNIÓN ORDINARIA

El Consejo,

Teniendo presentes los Artículos 6 y 9 de la Constitución,

Resuelve:

1. Celebrar su próxima reunión ordinaria en noviembre o diciembre de 2015, en Ginebra, por convocatoria del Director General;
2. Invitar al Comité Permanente de Programas y Finanzas a reunirse, a principios de julio de 2015, con el objeto de adoptar, en nombre del Consejo, todas las medidas que se consideren necesarias, con relación al Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, a la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2014, a la revisión del Presupuesto para 2015, a la escala de cuotas para 2016, así como a cuestiones conexas;
3. Solicitar al Comité Permanente de Programas y Finanzas que se reúna nuevamente en octubre de 2015, para que considere cuestiones de su competencia, de acuerdo con lo establecido en su mandato.